# SINTÉTICO DE DECRETOS MARZO 2026

## Decreto N° 030/2026

Artículo 1º: Artículo 1º: DESE DE BAJA a la Señora MONTENOVO, Silvia Alejandra María, DNI Nº 17.247.002 de la Planta Permanente de esta Municipalidad por haber recibido de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba la Jubilación Ordinaria, la misma será liquidada a partir del día 1 de Marzo de 2026, debiendo cesar en toda relación de dependencia al 28 de febrero del mismo año. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dos días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 031/2026

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a la Sra. Noelia Araujo, DNI N° 34.646.647, con domicilio real en calle Mariano Moreno Nº 313 de esta localidad. El día 01/03/2026 dio inicio a su actividad comercial en el rubro "BAR-COMEDOR", con el nombre de fantasía "LA ESQUINA" sito en la intersección de calles Rivadavia y Belgrano de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a seis días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 032/2026

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1662, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone modificar la modificación del trazado de circulación de vehículos de carga y maquinarias. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a trece días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 033/2026

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1663, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone un aumento en la escala salarial para el mes de marzo de 2026. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a trece días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 034/2026

OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a la Sra. Estefania Brussino, DNI N° 36.720.238, con domicilio real en calle Leandro N. Alem Nº 53 de esta localidad en el rubro ZAPATERÍA Y ROPA", con el nombre de fantasía "ALONDRA Y TIEMPO LIBRE". Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 035/2026

Artículo 1º: OTORGUESE el Cese de actividad comercial al Sr. Juan Cruz Gabellini, DNI N° 39.326.990. Que el mencionado comunica que el día 19/03/2026 dio cese a su actividad "VIVERO Y FORRAJERÍA", con nombre de fantasía "LA FAMILIA", sito en calle Víctor Hugo

N° 448 de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veinte días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 036/2026

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación a los Sres. Andrea Narvaja, DNI N° 22.896.841 y Diego Ricalzone, DNI N° 21.403.065, ambos con domicilio real en calle Rivadavia Nº 748 de esta localidad DEL VIVERO "LA FAMILIA". Artículo 2º: Inscríbase en los Registros Contables Municipales, Categoría Nº 2 de la contribución que incide sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veinte días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 037/2026

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1664, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone la autorización al DEM de suscribir un contrato de comodato de la vivienda ubicada en el Camping Municipal "Osvaldo Eduardo Maestri". Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veinte días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 038/2026

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1665, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se dispone la declaración del corriente año 2026 como "Año de la Memoria", al cumplirse cincuenta (50) años del inicio de la última dictadura cívico-militar en la República Argentina. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veinte días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 039/2026

ARTÍCULO 1º: Rechazar, por las razones invocadas en los consideran-dos del presente, las pretensiones formuladas mediante telegramas reclamos y pronto despacho remitidos por la señora Cristina Argañaraz D.N.I. Nº 27.911.802.- ARTÍCULO 2º: En razón de la petición formulada por la señora Cristina Argañaraz, indíquese que ningún vínculo debe registrarse o situación laboral aclararse, y que se rechaza expresamente la pretensión de pago de indemnizaciones. ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veinte días del mes de abril de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 040/2026

Artículo 1º: OTORGUESE el Cese de actividad comercial al Sr. Esteban Falistoco, DNI N° 35.732.985, con domicilio en L. N. Alem N°371 de esta localidad. Artículo 2º: Dése de baja de los Registros Municipales al mencionado contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente. Artículo 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a diez días del mes de abril de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 041/2026

Artículo 1º**:** COMPÉNSASE las partidas del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, conforme al detalle que se adjunta como Anexo I. Artículo 2º: La presente Compensación no modifica el monto del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, fijado en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES ($ 3.295.000.000,00 -) el cual fue aprobado por Ordenanza 1658 – Ordenanza General de Presupuesto 2026, en fecha 17 de diciembre de 2025. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

## Decreto N° 042/2026

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público, Don Marcelo Carlos Montenovo (D.N.I. Nº 28.192.093) a su cargo como Secretario de Finanzas de la Municipalidad de Los Surgentes. Artículo 2º: Expresar el agradecimiento por las labores brindadas en beneficio de la Municipalidad. Artículo 3º: El presente instrumento será refrendado por el Secretario de Gobierno. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta y un  días del mes de abril de dos mil veintiséis.